



AYUNTAMIENTO DE AJOFRÍN (TOLEDO)

MANUEL DELGADO PÉREZ, SECRETARIO-INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE AJOFRÍN (TOLEDO),

CERTIFICO:

Que según resulta de los antecedentes obrantes en esta Secretaría de mi cargo, el borrador del acta de la sesión Ordinaria celebrada por el Pleno de esta Corporación el día 10 de abril de dos mil dieciocho, sin perjuicio de las rectificaciones o modificaciones de forma que pudiera sufrir su redacción al momento de la aprobación definitiva del acta, es del tenor literal que sigue:

“ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DE AJOFRÍN EN PLENO DEL DIA 10 DE ABRIL DE 2018

ASISTENTES

PRESIDENTE.-

D^a MARIA ISABEL ALGUACIL DE LA PEÑA

PSOE

CONCEJALES

D. CARLOS FERNÁNDEZ-PUEBLA SERRANO

PSOE

D. ENRIQUE RODRIGUEZ DE LA PEÑA

PSOE

D^a DIANA ROMERO HERNÁNDEZ

PSOE

D^a ANA BELÉN TORRES MARTÍN

PSOE

D^a SILVIA RUIZ MARTÍN

PP

D^a MARIA JOSÉ ORTIZ GARCÍA

PP

NO ASISTEN CON EXCUSA

D^a GLORIA RUIZ PASTOR

PSOE

D^a PATRICIA ALGUACIL GALÁN

PP

D. FERNANDO MEDINA SÁNCHEZ

PP

D. RAFAEL CASTILLO TORRES

PP

SECRETARIO

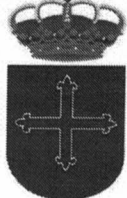
D.MANUEL DELGADO PEREZ, Titular del Ayuntamiento

En el Salón de Actos del Ayuntamiento de Ajofrín, siendo las 20:30 horas del día 10 de abril de dos mil dieciocho, previa convocatoria al efecto se reúnen los Sres. al margen relacionados, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria del Ayuntamiento en Pleno, para la que habían sido previa y legalmente convocados, Presidiendo la Sra. Alcaldesa-Presidente, actuando como Secretario el que suscribe, procediendo a continuación la Presidencia, una vez advertido que se está grabando la Sesión a abrir el Acto con el siguiente

ORDEN DEL DIA

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR: (Pleno ordinario 1/ 2018, de 12 de febrero).-

Los Señores asistentes acuerdan, de modo unánime, aprobar el borrador del Acta de Pleno de la Sesión Ordinaria celebrada el día 12 de febrero de 2018, cuya copia les fue distribuida con anterioridad a la celebración de la presente Sesión, según establece el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.



AYUNTAMIENTO DE AJOFRIN (TOLEDO)

ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: DACION CUENTA POR SECRETARIA-INTERVENCIÓN DE INFORMES PERIÓDICOS REMITIDOS AL MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.-

La alcaldía cede la palabra al Secretario-Interventor que en este punto pone en conocimiento del pleno, los informes remitidos al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. En concreto se da cuenta de los siguientes informes y actuaciones remitidas:

Se ha procedido a la actualización de las cuantías de las operaciones de riesgo (CIR Local) a fecha 31-03-2018.

Los concejales se dan por enterados.

ASUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA: INFORMES PRESIDENCIA.-

Seguidamente la Presidencia procede a informar a los presentes sobre la situación de la residencia municipal “Los Gavilanes”. En primer lugar, agradece al Partido Popular que desde que se realizó el secuestro de la gestión de la residencia haya apoyado en la votación a favor de tomar esta medida y a favor de la cesión de las plazas concertadas de la JCCM a la nueva empresa entrante Serviger. Dicho esto, señala la Presidencia, le gustaría aclarar también opiniones y afirmaciones que el Partido Popular ha difundido durante este tiempo sobre la residencia para aclararlas:

En junio de 2017 envía una misiva a todo el municipio diciendo entre otras cosas: “se adjudicó a una empresa privada en Mayo de 2011, de una forma un tanto sospechosa”. Se ha visto que la gestión por parte de dicha empresa no ha sido buena por diferentes razones. Pero la adjudicación fue realizada “mediante procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, resultando asimismo aprobados los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas que regirían el contrato”. Por ello no entiende que califiquen con ese adjetivo un procedimiento legal establecido ajustado a derecho. Mejor expongan hechos y hagan una oposición constructiva como siempre dicen, dado en una situación tan delicada como la que estamos viviendo y la importancia del caso.

Sobre la afirmación dejando a la empresa “campear a sus anchas”, otra opinión. Lamentablemente para todos, las quejas de los usuarios que mencionaron están registradas en el Ayuntamiento mucho antes de que nosotros entráramos a gobernar y de igual índole como reflejan en su escrito de junio de 2017. No solo durante el gobierno socialista como se puede comprobar documentalmente. Sobre nuestro seguimiento y actuación, hemos actuado conforme a derecho para solucionar la situación. Actualmente la intervención ha devuelto todas las fianzas que se debían.

Como prueba de nuestro seguimiento de la gestión, el 23 de junio de 2016 se solicitó propuesta a la empresa concesionaria para que a la mayor brevedad posible y en todo caso en el plazo de 10 días se proceda a la mejora de la gestión del servicio, pudiendo ser a través de una gestión de la residencia por parte de otra empresa con mayor solvencia y capacidad de gestión, para que la situación se resuelva de la forma menos perjudicial y para que el interés público esté salvaguardado.

La contestación por parte de Tercer Hogar recibida el 5 de julio de 2016 fue que “la actual adjudicataria no tiene intención de renunciar al mismo, quedando más de la mitad del contrato por ejecutarse”.

Se constituyó una comisión de seguimiento, pero que comenzó con el tropiezo de considerar que la concejal del Partido Popular que trabaja en la residencia privada Nuestra Sra. De Gracia y ubicada en el municipio podía ser incompatible por tener intereses encontrados, no por oponernos a su colaboración. Y de hecho, la trabajadora social y dicha concejal hicieron una visita de comprobación en la residencia, sin acompañarles nadie de nuestra corporación confiando en su conocimiento del funcionamiento de las residencias.

Sobre la TRANSPARENCIA: Por su importancia y en aras de la responsabilidad, el feed-back de nuestra corporación es permanente. Es verdad, que el PP nos ha reclamado por escrito varias reuniones, pero no quiere decir que no las hayamos hecho y más. A través de reuniones oficiales, no oficiales y llamadas telefónicas. Sobre la información transmitida se ha realizado de forma paulatina, es verdad, que podía haber sido más fluida, pero quizás las gestiones y tareas de resolver esta situación nos han llevado mucho tiempo, es una situación compleja que requiere gestiones en múltiples frentes y si no hemos comunicado más ha sido por falta de tiempo. Pero creo que nuestra intención y así lo hemos ido haciendo, ha sido la comunicación de todo el proceso.

El ayuntamiento, ante la noticia trasladada por la empresa concesionaria de dejar la gestión de la residencia de forma inminente, le comunica que no se puede marchar precipitadamente dejando en desamparo a las personas que residen allí: es una residencia de mayores, de interés público, no es una prórroga porque el contrato estaba en vigor, una prórroga es cuando termina.

Posteriormente, se realiza el secuestro de la gestión y se nombra un interventor para que vea la situación económica hasta ver qué posibles alternativas existen e ir realizando pagos y gestionando, velando por la seguridad pública. El ayuntamiento estudió todas las alternativas legales posibles: cesión, nueva licitación..., siempre un mecanismo legalmente establecido. Muchas empresas estaban interesadas, incluso la residencia Ntra. Sra. De Gracia.

Es verdad que ante una situación de emergencia, de interés público y tan compleja las actuaciones han sido llevadas a cabo con el único objetivo de restablecer el orden público dentro del marco legal.

Ahora es el tiempo de mirar al futuro, de que la residencia municipal Los Gavilanes crezca, renueve y potencie su imagen: por unas instalaciones nuevas accesibles, con un servicio de estancias diurnas, incluso con un servicio nuevo que pensamos implantar para atención puntual y que evite el deterioro de las personas mayores y prevenir la dependencia. En definitiva, debemos luchar por los recursos municipales.



AYUNTAMIENTO DE AJOFRIN (TOLEDO)

A continuación toma la palabra D^a Silvia Ruiz Martín, Portavoz del grupo municipal popular, comienza indicando que se queda con la última frase pronunciada por la Presidencia sobre que hay que mirar al futuro, es verdad que no comenzamos con buen pie ya que no era justo la controversia planteada por la empresa que gestionaba la Residencia al considerar que no debía estar la concejal del Partido Popular que trabajaba en la otra residencia del municipio por considerarlo incompatible, cuando la realidad es que no le interesaba que hubiera personal cualificado con conocimiento de gestión de residencia que pudiera aportar sobre la gestión como era el caso y que consideraban más idónea, pues su aportación siempre podía ser mayor que el resto de concejales de su partido, se empezó por tanto con mal pie, señalando que su grupo los primeros, pero al final se ha resuelto como se deben resolver las cosas, trabajando juntos, pues al final, como ya había dicho todos tenemos que pasar por la Residencia y al final lo que queremos todos es que funcione bien, señala que lo han demostrado todos de manera conjunta tanto unos como otros en bien del municipio. Si que es verdad, reitera, que al principio sentían que estaban de lado, apartados por falta de información, tal vez por falta de tiempo o porque tampoco el equipo de gobierno disponía de toda la información al estar intervenida, por lo que hasta donde pueda llegar mis disculpas, las piden y esperan que en relación con estos temas sigamos trabajando así, pues al final considera que esto no es política, esto es un bien público y un bien social, por lo que lo importante es aportar todo lo que se pueda por parte de todos y trabajando juntos, pues así se llega a lo que se ha llegado a buen puerto.

“PREMIOS TRABAJO SOCIAL CASTILLA LA MANCHA 2018 BUENAS PRÁCTICAS PROFESIONALES.- Quiere poner en conocimiento de los presentes el premio recibido por el Área PRASS de Ajofrín a través del colegio de trabajadores sociales de Castilla-La Mancha por buenas prácticas profesionales, institución que da unos premios todos los años y en el actual ha recaído en Ajofrín, por lo cual por este logro, quiere dar la enhorabuena a todos los profesionales de dicha Área. Hace referencia al Proyecto premiado de Inclusión Social: "Cultivando Capacidades" Innovación y creatividad en el medio rural para la atención de situaciones de exclusión social del Área PRAS Ajofrín (Toledo). Es un premio que nos hace mucha ilusión porque desde nuestra corporación hemos apoyado decididamente este proyecto, iniciándolo con la puesta en marcha del huerto social ecológico.

El Proyecto Cultivando Capacidades, responde a la necesidad de poner en marcha iniciativas de atención integral para atender situaciones de vulnerabilidad y/o exclusión social, centrándose en la mejora de las capacitaciones personal y social.

El proyecto contempla un conjunto de actuaciones complementarias al trabajo que se desarrolla desde los Servicios Sociales de atención primaria en tres niveles: individual, mediante el fortalecimiento y el aprendizaje de competencias personales, educativas y/o laborales, partiendo de sus necesidades, potencialidades y motivaciones, a través de itinerarios sociales individualizados; grupal, mediante la creación de un espacio semanal de encuentro participativo donde las personas fomentan el aprendizaje mutuo, se favorezca la comunicación, expresión de emociones y sentimientos y mejora de la autoestima. Se potencian las capacidades creativas de todos los integrantes a través de diferentes actividades como el Taller de Escritura e Ilustración y el Taller de Artesanía Reciclada; y a nivel comunitario, el Huerto Social “El Refugio”, entendido como espacio de socialización donde se fomentan competencias sociales, toma de decisiones de manera colectiva, trabajo en equipo y se produce transmisión de la conciencia ecológica y sostenible, promoviendo hábitos saludables.

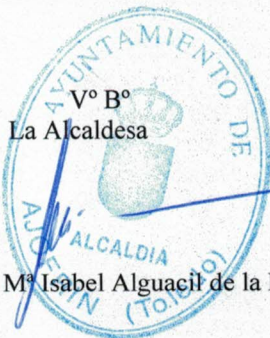
Nos hemos dado cuenta, que muchas veces se valora más lo que tienes cuando reconocen el trabajo desde fuera, por otras instituciones y así ha pasado. Los presentes se dan por enterados reconociendo el trabajo realizado por dichos profesionales.

ASUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DIA.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

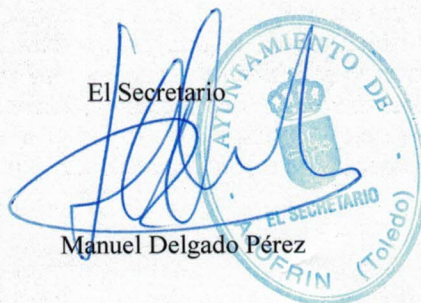
Abierto el turno de Ruegos y Preguntas no se producen.

Y no siendo otro el objeto de la presente, de Orden de la Presidencia, se levantó la Sesión siendo las veinte horas y cuarenta y seis minutos, de todo lo cual como Secretario Certifico”.

Y para que conste, extendiendo la presente certificación, que consta de tres hojas, de orden y con el visto bueno de la Alcaldía-Presidencia, con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 28 de noviembre de 1.986, en Ajofrín (Toledo), a diez de abril de 2018.



Fdo.: M^a Isabel Alguacil de la Peña



Manuel Delgado Pérez

